



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de julio de 2007 se designó en Misión Oficial al Dr. Daniel Gilardoni de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para participar de la XI Reunión de la Comisión del Atún del Océano Índico, correspondiente al año 2007, que se realizó en Port Louis, Isla Mauricio, entre el 13 y el 18 de mayo de 2007;

II) la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) en la Secretaría de Estado observó el gasto de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) razones de urgencia llevaron a tramitar las presentes actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, insistir en el gasto de que se trata;

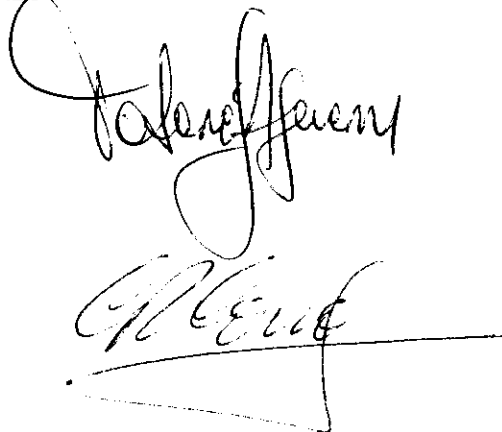
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Insistir en el gasto dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de julio de 2007, que designó en Misión Oficial al Dr. Daniel Gilardoni de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para participar de la XI Reunión de la Comisión del Atún del Océano Índico, correspondiente al año 2007, llevada a cabo en Port Louis, Isla Mauricio, entre el 13 y el 18 de mayo de 2007.

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República